

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1543** *CINEVÍDEO 20, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de Insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 142/09 ejecución 68/09, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Ana Rodríguez Herrero, contra el demandado Cinevideo 20, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 14-1-10 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Cinevideo 20, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.440,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100002770-1